

Soberanía hídrica: repercusión social del fenómeno de "estrés" hídrico en Colombia*

Water Sovereignty: Social impact of the phenomenon of "water stress" in Colombia

Diana Gabriela Beltrán Gordillo 1
 Luisa Fernanda Beltrán Gordillo 2
 Elías Guevara Molano 3
 Andrea Paola Quintero Oviedo 4
 Alexi Johanna Sandoval Aparicio 5

RESUMEN

Introducción: en Colombia donde cada persona tendría derecho a 50.000m³ de agua anualmente, un 50% de la población no tiene acceso al agua potable, 10 millones de colombianos carecen de acueducto y cerca de 800 cabeceras municipales se encuentran a punto de desaparecer. En este artículo se presentan los factores políticos que intervienen los recursos acuíferos en términos de soberanía estatal; factores que podrían pautar el curso de aparición del fenómeno de estrés hídrico en el país, ya una realidad en México y Perú. **Materiales y métodos:** reflexión a partir de revisión de literatura realizada mediante la recopilación de documentos en las bases de datos disponibles en la Universidad Nacional de Colombia. Se obtuvo un total de 30 artículos, de los cuales fueron seleccionados 22 como base para esta revisión. **Resultados:** el estrés hídrico, definido como el incremento de la demanda de agua versus la cantidad/calidad del recurso disponible, empieza a evidenciarse en el país como una problemática social secundaria a la sobre-explotación acuífera por sectores agropecuarios y multinacionales petroleras, gasíferas y mineras que reciben un control estatal irrisorio. **Conclusiones:** la gobernanza competente y protección de recursos son coaccionadas por políticas internacionales evidenciables, especialmente en países en vías de desarrollo, los cuales desprotegen a sus comunidades vulnerables. Siendo la soberanía una característica inherente de todo Estado, es deber gubernamental garantizar la regulación de los recursos hídricos como fuente fundamental del bienestar y mantenimiento de su población.

PALABRAS CLAVE

Recursos hídricos, agua potable, calidad del agua, contaminación del agua, derecho de aguas.

ABSTRACT

Introduction: In Colombia, where each person would have the right to access 50.000 m³ of water per year, a 50% of population does not have access to potable water, 10 millions of Colombians do not own an aqueduct system and at least 800 municipal headers are about to disappear. In this article are presented the political factors that take over the water resources in state sovereignty terms; which could canalize the appearance of water stress phenomenon in the country, which is reality to Mexico and Peru. **Materials and method:** Reflection from the literature review was realized through recompilation of 30 documents in Universidad Nacional of Colombia database. 22 articles were selected. **Results:** Water stress is the progressive deterioration of water resources of a country in terms of quality and quantity. This phenomenon begins to appear in Colombia as a social problem due to excessive use of water by the agricultural / livestock industries, and oil, gas and mining multinational companies, in which the state does not applies any control. **Conclusions:** The competent resource governance and protection are been forced by international politics shown especially in developing countries, which neglect their vulnerable communities. Being sovereignty an elemental characteristic of each state, it is governmental duty to regulate water resources as fundamental source of well-being and maintenance of its population.

KEY WORDS

Water resources, Water Pollution, Drinking Water, Water Quality, Water Rights.

* Artículo de investigación e innovación resultado de proceso de **reflexión** a partir de una revisión realizada como trabajo final de la asignatura Salud Pública, componente disciplinar del pregrado de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia. El trabajo fue realizado bajo la tutoría de la profesora Mónica María Peña Osorio, Odontóloga, Magíster en Salud Pública.

- 1 Estudiante de X semestre de Odontología. Universidad Nacional de Colombia. Dirección postal: Carrera 30 No. 45-30 Edificio 210, Ciudad Universitaria, Bogotá D.C. Correo electrónico: dgbeltrang@unal.edu.co.
- 2 Odontóloga, Universidad Nacional de Colombia. Dirección postal: Carrera 30 No. 45-30 Edificio 210, , Ciudad Universitaria, Bogotá D.C. Correo electrónico: lfbeltrang@unal.edu.co.
- 3 Odontólogo, Universidad Nacional de Colombia. Dirección postal: Carrera 30 No. 45-30 Edificio 210, , Ciudad Universitaria, Bogotá D.C. Correo electrónico: eguevaram@unal.edu.co
- 4 Estudiante de IX semestre de Odontología. Universidad Nacional de Colombia. Dirección postal: Carrera 30 No. 45-30 Edificio 210, Ciudad Universitaria, Bogotá D.C. Correo electrónico: paquintero@unal.edu.co
- 5 Odontóloga, Universidad Nacional de Colombia. Dirección postal: Carrera 30 No. 45-30 Edificio 210, , Ciudad Universitaria, Bogotá D.C. Correo electrónico: ajsandovala@unal.edu.co

Citación sugerida

Beltrán DG, Beltrán LF, Guevara E, *et al.* Soberanía hídrica: repercusión social del fenómeno de "estrés" hídrico en Colombia. *Acta Odontológica Colombiana* [en línea] 2014, [fecha de consulta: dd/mm/aaaa]; 4(2):29-42. Disponible desde: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol>

Recibido	12 de septiembre de 2014
Aprobado	19 de noviembre de 2014
Publicado	30 de diciembre de 2014

Introducción

La riqueza natural del subcontinente suramericano es considerada vital para el planeta. Desde la zona del Plata en la Argentina, pasando por la región montañosa de los Andes y llegando hasta la Amazonía, esta franja del globo se encuentra ricamente irrigada por centenares de ríos y afluentes que constituyen un gran porcentaje del agua dulce. Este gran potencial hídrico, sin embargo, se ve disminuido en términos del acceso y la calidad del agua. El deterioro progresivo de los recursos hídricos de un país en términos de calidad y cantidad, corresponde a un fenómeno conocido como *Estrés Hídrico*, el cual es una realidad en países latinoamericanos como México y Perú.

En Colombia donde cada persona tendría derecho a 50.000m³ de agua por año, un 50% de la población no tiene acceso al agua potable. Asimismo, 10 millones de colombianos no poseen un sistema de acueducto y a causa de esto cerca de 800 cabeceras municipales se encuentran a punto de desaparecer (1).

Variables como la falta de intervención gubernamental, la concesión de territorios a compañías petroleras y gasíferas multinacionales, la devastación inherente a la actividad agrícola no pueden demeritarse, ni aislarse del fenómeno mundial de disminución de los recursos hídricos.

En artículo de reflexión se presentan los factores políticos que, en términos de soberanía y autonomía sobre el recurso, podrían pautar el curso de aparición de este fenómeno en el país, estableciendo la gravedad de su impacto a nivel social y se ejemplifica la afectación que este hecho puede ejercer especialmente sobre las comunidades más vulnerables.

Materiales y métodos

Se realizó búsqueda de literatura en las bases de datos disponibles en los servicios en línea del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Colombia. Se encontraron 30 documentos en total.

Los criterios de inclusión para la elección de artículos fueron:

- lugar de publicación: artículos realizados en Latinoamérica (exceptuando documentos que contengan definiciones de manejo internacional);
- fecha de publicación: realizados en los últimos 10 años y artículos que hayan sido indexados en revistas u otro tipo de publicación.

Como criterios de exclusión se tuvo en cuenta un lugar de publicación diferente a países latinoamericanos, publicaciones no indexadas y realizados en una fecha anterior al año 2004.

El principal método de recolección fue la búsqueda a través de bases de datos y búsqueda en línea. Las principales bases de datos y webs consultadas fueron *Ambientalex*, *EBSCO Host*, *DOAJ* (*Directory of Open Access Journals*), *Redalyc.org*, y *UNESCO.org*. Los temas y términos de búsqueda fueron: estrés hídrico, soberanía hídrica, acceso al agua, caracterización hidrográfica de Colombia, derecho al agua.

A través de la lectura y discusión, se seleccionaron 22 documentos que cumplieran con los criterios establecidos para esta revisión. Se imprimieron y consignaron en un archivero para llevar a cabo su análisis; entre los archivos seleccionados se incluyen artículos de revisión, reportes e informes conferenciales y tesis de grado. Los documentos fueron relacionados según sus aportes asociados a las temáticas del fenómeno de estrés hídrico y al manejo de los recursos hídricos en América Latina. Tras contrastar las evidencias reportadas, se generaron los resultados y reflexiones sintetizadas en el presente artículo.

Resultados

Soberanía estatal, soberanía hídrica

En todo estado independiente el concepto de "soberanía" hace referencia a una de sus características fundamentales y se relaciona estrechamente con su autonomía. Se entiende por *soberanía* la capacidad de la toma de decisiones imperativas que conciernen a la población y a los recursos dentro del área territorial por parte de un Estado (2). Dicha soberanía estatal conlleva una gran responsabilidad regulada por las disposiciones internas que rigen el orden y poderes del Estado. Además, a pesar de aplicar a cada nación de forma separada y limitada a su territorio, deberá respetar la soberanía de otros Estados (3). Esto en conjunto, hace de una Nación soberana a aquella que toma autónomamente decisiones dentro de su propio territorio sin intervenir en los asuntos de otros Estados, ni recibir intervención alguna de otros Estados soberanos sobre sus asuntos internos.

Cabe anotar que un Estado denominado soberano, es responsable de proteger y velar por el bienestar de la población y deberá ser capaz de rendir cuentas por sus acciones, que por derecho internacional manejará de forma independiente. Así, el Estado está a cargo de la gobernanza competente de los recursos que se encuentran dentro del territorio nacional. De esta forma surge el concepto de soberanía hídrica, aplicado a la administración adecuada del recurso acuífero disponible en el territorio y con referencia al manejo de las fuentes hídricas, y su distribución equitativa y de calidad tanto en el área continental como insular.

Las falencias en cuanto a soberanía hídrica han perjudicado a América Latina, región que a pesar de poseer numerosas reservas de agua dulce atraviesa por una creciente crisis de acceso a este recurso. Esta problemática se evidencia en la carencia de agua potable, y por ende pocas garantías para su salud y bienestar, que experimenta la población de muchas áreas.

Colombia, más que dos océanos

Ubicado sobre la línea del Ecuador, Colombia presenta costas hacia el Océano Pacífico y el Océano Atlántico. Su variedad de ecosistemas convierten al país en una zona privilegiada en cuanto a biodiversidad y variedad de climas. Adicionalmente, cuenta con cinco grandes cuencas hidrográficas que le catalogan como potencia mundial del recurso, estas ubicadas en las regiones del Caribe, el Pacífico, el Orinoco, el Amazonas y el Catatumbo, y nueve cuencas hidrográficas principales (ver figura 1).

Desde un punto de vista económico y político, Colombia es un país estratégico ya sea por establecer una conexión entre centro y sudamérica o por su diversidad de ecosistemas y riqueza ambiental, pues es catalogado como un país megadiverso.

Es un hecho que debido al mal ejercicio de la soberanía estatal en Colombia, gradualmente el gobierno ha sido coaccionado en sus responsabilidades con respecto a la administración del agua, y a pesar de poseer riqueza de recursos hídricos, el país presenta déficit en garantizar el acceso al mínimo vital de agua a la totalidad de sus habitantes.

Estrés Hídrico

El concepto de estrés hídrico es aplicado cuando la demanda de agua es mayor que la cantidad disponible durante un periodo de tiempo determinado, o cuando su uso está restringido por baja calidad; este fenómeno provoca deterioro de los recursos de agua dulce en términos de cantidad, arrojando como resultado acuíferos sobreexplotados y ríos secos y de calidad, como la eutrofización, contaminación de la materia orgánica e intrusión salina (6).

Tal fenómeno surge como consecuencia de un manejo ineficiente de los recursos y un limitado ejercicio de la soberanía sobre las fuentes hídricas, esto genera deterioro y/o pérdida de las mismas. Este deterioro es progresivo y afecta directa e indirectamente tanto a las poblaciones cercanas a las fuentes como a las poblaciones alejadas de ellas. Según un reporte realizado por ONUHABITAT, en el año 2011 (7), el estrés hídrico puede afectar 18 millones de personas para el año 2020 y 79 millones de personas para el 2050. Este hecho impactará comunidades de países andinos.

La respuesta a la deficiencia de agua no es exclusiva de la especie humana. La vegetación presenta comportamientos de intensidad variable a los fenómenos de estrés, en correspondencia con su ecofisiología y la de su ambiente natural. Diferentes autores, como Kramer y Boyer en 1995, plantearon que el funcionamiento de las plantas es determinado por patrones ambientales y estos determinan, en últimas, su distribución y supervivencia, esto aplicado también a vegetación de tipo agrícola. En la literatura también se han descrito dos tipos de respuestas en los organismos ante la carencia hídrica. Por un lado, se encuentran las herramientas de prevención al estrés, conocidas en conjunto como mecanismo evitador; y por otro lado, mecanismos o adaptaciones que permiten soportar o resistir el estrés conocidos como mecanismos tolerantes.

Autores como Jacob Levitt han descrito estrategias de resistencia, evitadoras y tolerantes a la sequía (8). Las fluctuaciones climáticas que acompañan el estrés y la influencia del fenómeno *per se* sobre los cultivos, pautan también el acceso a alimentos básicos de la canasta familiar. Es así como este suceso se manifiesta en el ámbito económico de los países afectados.

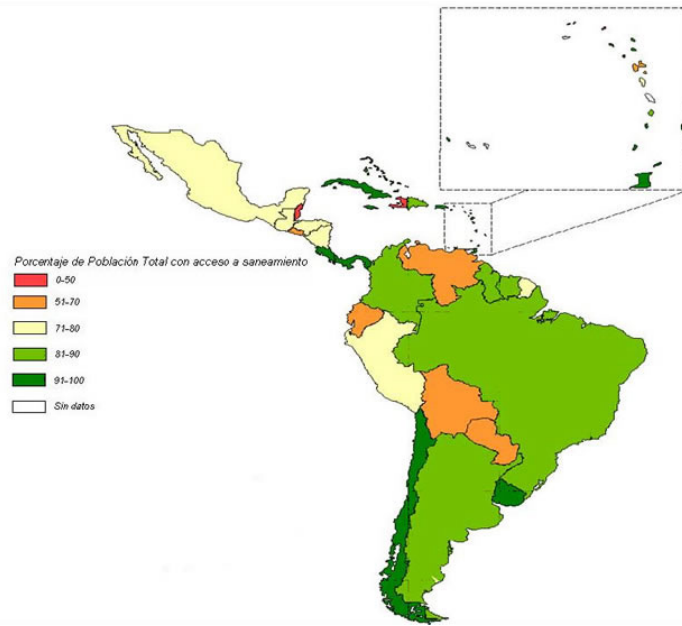
El agua es un recurso finito. Sin embargo, la demanda cada vez mayor, en términos económicos y políticos, extralimita su utilización (9). Es notable la trascendencia que tiene este recurso. Su importancia a nivel sectorial secundario a problemas de acceso; a nivel nacional dada la demanda entre los mismos sectores y a nivel global por los conflictos que puede generar la riqueza hidrográfica de diferentes naciones. Es por ello que, sea cual sea el uso dado al agua, se debe priorizar su ahorro y la optimización en su manejo (10).

El fenómeno en Latinoamérica

Los países de América Latina y el Caribe enfrentan varios desafíos acerca del manejo del agua, entre ellos las variaciones climáticas, la urbanización desproporcionada por el desplazamiento progresivo de la población desde las zonas rurales a los cascos urbanos y los factores macroeconómicos relacionados con la globalización (11).

Latinoamérica es el continente con la disponibilidad más alta de agua en el mundo; sin embargo, no toda su población tiene acceso a ella o accede a un recurso en regulares condiciones (ver figura 2). Aún existen lugares donde el suministro de agua potable presenta enormes dificultades. Esto refleja las grandes disparidades sociales en el acceso a los recursos, mucho más evidente entre la población rural y urbana (12). Como consecuencia de estas diferencias, se presentan muchos problemas sanitarios. La Organización Mundial de la Salud manifestó que el 85% de las causas de enfermedades y muertes en el mundo, se asocian con el agua contaminada y la falta de acceso a la misma. Las principales enfermedades presentadas a nivel mundial son diarrea y disentería, principalmente en niños menores de 5 años de edad.

Figura 2. Situación hídrica en América Latina.



Fuente: Tribunal Latinoamericano del Agua

Además de las intervenciones de empresas multinacionales que contaminan o disminuyen los recursos hídricos en Latinoamérica se evidencia un gran desconocimiento en cuanto al cuidado del agua y no existe plena conciencia de la importancia de este recurso a nivel local y general. Dado que en Sudamérica son abundantes las fuentes de agua dulce, la población desestima la pérdida del recurso sin tener en cuenta el crecimiento acelerado de la población mundial y con ello el aumento en la demanda del mismo.

Algunos países como Perú, El Salvador y México experimentan el fenómeno de estrés hídrico. En Perú esto se debe a que los principales asentamientos urbanos y actividades económicas se encuentran en la costa, en zonas desérticas, y la accesibilidad del recurso se torna difícil y costosa

propiciando una sobreexplotación de las fuentes más cercanas para su extracción. En México el fenómeno se inició dada la alta densidad poblacional y el aprovechamiento del mismo por parte de la industria agropecuaria. En este país la deficiencia del recurso ha propiciado su importación desde otras regiones; sin embargo, el uso desmedido de las fuentes hídricas locales sigue en aumento. El comercio del agua en México se realiza a costa de una menor soberanía del país en el ámbito alimentario por obvias razones (13). En El Salvador, el desarrollo de ese fenómeno está fuertemente ligado a la deforestación especialmente por parte de empresas extranjeras y también, pero en menor medida, por el aumento poblacional (12). La intervención de la industria extranjera dentro del territorio nacional cobra especial importancia en el análisis de la aparición del estrés hídrico en el territorio colombiano.

El fenómeno en Colombia

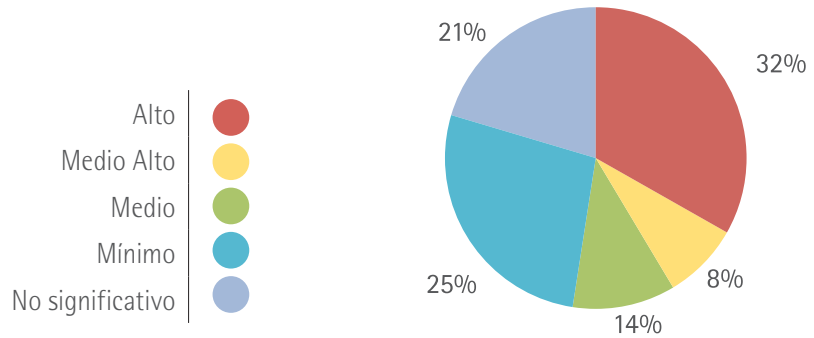
La ecofeminista Vandana Shiva pone de manifiesto los problemas medioambientales suscitados por los modelos económicos actuales, y cómo tales modelos prácticamente devastaron los resultados logrados con la *Cumbre de la Tierra* en 1992 (14). Shiva cita el término *apartheid medioambiental*, manifestando como los países desarrollados trasladan progresivamente sus problemas de recursos naturales a los países del tercer mundo, es decir, el paso de los recursos de los pobres a los ricos, y de la contaminación de los ricos a los pobres.

Las multinacionales han hecho su entrada al territorio colombiano antes y después del Tratado de Libre Comercio firmado en el 2006. Sin embargo, este tratado ensanchó la vía de acceso de enormes compañías a competir con el comercio nacional e inherentemente a penetrar nuevas áreas mercantiles. Un claro ejemplo de esto, corresponde a la industria energética internacional, la cual, como se ejemplificará más adelante, ha afectado poblaciones enteras tras el inicio de sus actividades. La entrada de la industria extranjera al país, se ve facilitada por acuerdos de orden político y militar que buscan influenciar la autonomía estatal e imponer una nueva soberanía para favorecerse económica y estratégicamente. Esto aunado a la presencia de grupos armados ilegales y los continuos enfrentamientos de estos con la fuerza pública, tienden a alejar a las diferentes poblaciones de sus fuentes de agua, o a someterlas al consumo y uso de aguas contaminadas sin tratar.

Aunque Colombia no está catalogado dentro de los países con estrés hídrico, paulatinamente, el país ha agrupado factores de riesgo tanto económicos como políticos, que lo encaminan a dicho fenómeno. La cantidad y calidad del agua a la que la población tiene acceso presenta un gran déficit, y no se limita a la población rural, puesto que en zonas urbanas densamente pobladas la contaminación del agua juega un papel fundamental en acentuar la problemática.

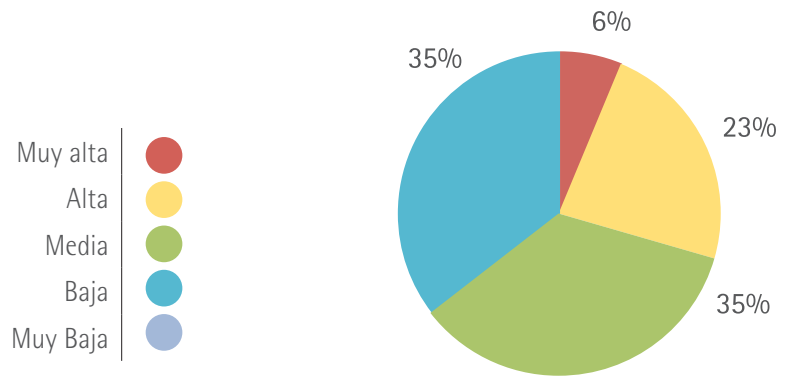
Conforme a la Constitución Política colombiana, el agua potable se define como "aquella que por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas es apta para el consumo humano" (15). Sin embargo, gran cantidad de municipios carentes de acueducto, son obligados a extraer agua sin tratar de riachuelos y quebradas. Según el Segundo Estudio Nacional del Agua realizado por el IDEAM, en cada año seco, el índice de escasez de agua en las cabeceras municipales corresponde al 32% (ver figura 3) y la vulnerabilidad por deficiencia de acceso al servicio asciende a un 23% (ver figura 4).

Figura 3. Índice de escasez municipal en Colombia cada año seco.



Fuente: Segundo Estudio Nacional del Agua. IDEAM 2010

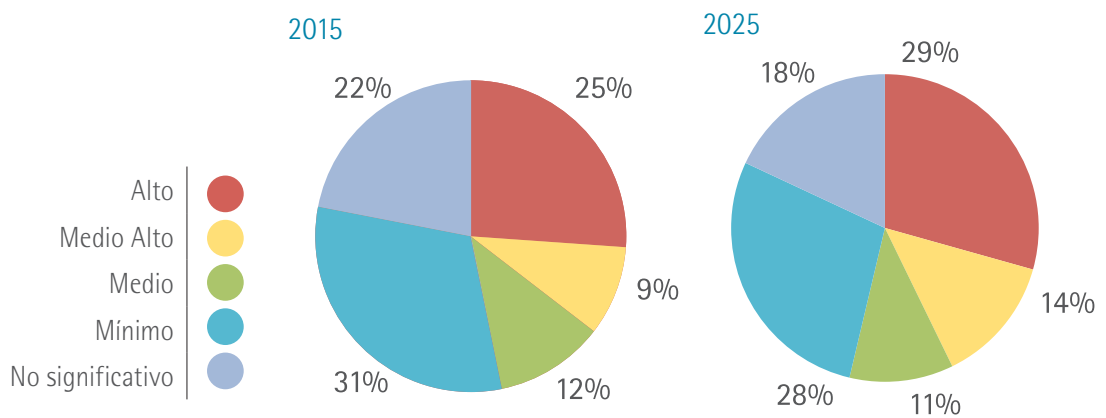
Figura 4. Índice de vulnerabilidad por disponibilidad de agua en los municipios colombianos. Condiciones hidrológicas de año seco.



Fuente: Segundo Estudio Nacional del Agua. IDEAM 2010

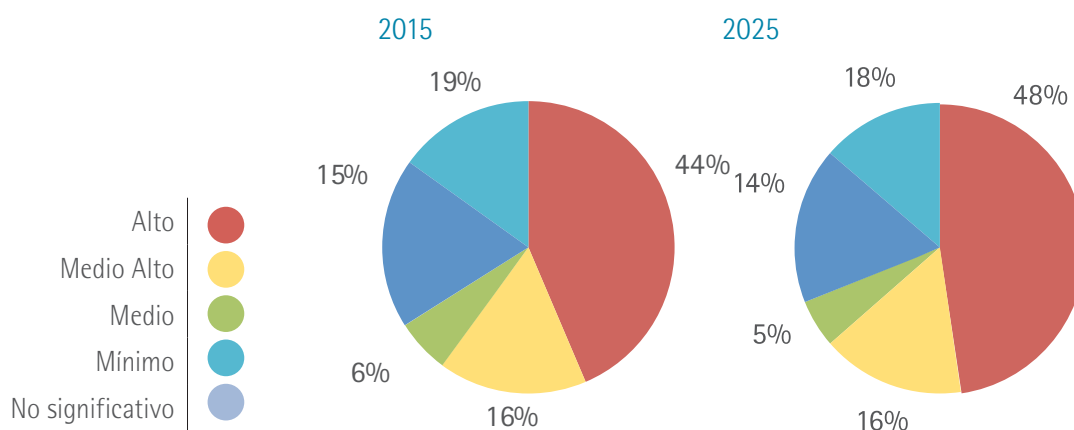
Según las proyecciones del IDEAM, para el año 2015 el índice de escasez de agua en los municipios colombianos será del 26% y aumentará al 29% para el 2025 (ver figura 5). A nivel de las cabeceras municipales estos índices serán de un 44% y subirán al 48% para los años 2015 y 2025 respectivamente (ver figura 6).

Figura 5. Proyecciones del índice de escasez de agua en los municipios colombianos, años 2015 y 2025.



Adaptado de: Segundo Estudio Nacional del Agua. IDEAM 2010

Figura 6. Proyecciones del índice de escasez de agua en las cabeceras municipales, años 2015 y 2025



Adaptado de: Segundo Estudio Nacional del Agua. IDEAM 2010

Impacto social

A nivel nacional el tema de la soberanía hídrica se abarcará desde el punto de vista de los factores de riesgo que pueden relacionarse con el desarrollo del fenómeno de estrés hídrico. Esta ejemplificación será realizada a través de la experiencia de dos poblaciones expuestas a factores político-económicos y problemáticas locales que inciden en la pérdida del concepto de autonomía estatal y la gobernanza del agua. El primero de estos casos corresponde a la hidroeléctrica El Quimbo, el segundo, a la crisis del pueblo Yanacona en el Cauca.

El Quimbo: crónica de una muerte anunciada

El proyecto de El Quimbo, que pretende realizar una represa hidroeléctrica, se sitúa en la región central del Huila y fue concesionado por el gobierno colombiano a la empresa colombo-española EMEGESA bajo el plan 2019 o visión Colombia II centenario. Abarca 8.586 hectáreas de 6 municipios del Huila y por su extensión afectaría a la Reserva Forestal Protectora de la Amazonía y del Macizo Colombiano esto desplazaría unos 1.537 habitantes de la región, en su mayoría pertenecientes a empresas comunitarias de producción agropecuaria local. La región cuenta además con 842 hectáreas de Bosque de ripario (bosques ubicados en la falda de la montaña) y tropical seco sin mencionar su amplia biodiversidad.

Se espera que tras su construcción, la represa hidroeléctrica en cuestión genere una energía de 400 megavatios, que equivale al 5% de la demanda energética del país, pero entra a discusión el análisis de los motivos que llevan a la ejecución de este tipo de megaproyectos ignorando los aspectos sociales y medioambientales que se verían directamente involucrados.

Se afirma que los proyectos se justifican para garantizar la autosuficiencia energética del país; este proyecto, en particular, se plantea en el marco de políticas gubernamentales como la Seguridad Democrática y el Plan Nacional de Desarrollo cuyo propósito es incrementar la productividad del país. Otro de los argumentos es que el proyecto generará energía limpia y necesaria (16). Este argumento es cuestionable, pues el objetivo del proyecto es producir energía para la exportación y no para la población aledaña, a costa de recursos a los que tendrían acceso por derecho los

habitantes de la región. Así, se observa que el diseño de estos megaproyectos y en particular la construcción de represas siguen intereses particulares o empresariales más que los intereses del país. Esto sin mencionar que se debe debatir además respecto a la seguridad hídrica y agroalimentaria desde el punto de vista nacional, pues, con este proyecto, se pronostican repercusiones considerables en cuanto a accesibilidad al agua y la tierra, la economía campesina, el derecho al trabajo, y el sentido de pertenencia.

Como alternativa se ha propuesto la creación de una Reserva Campesina Agroalimentaria en respuesta al desconocimiento de la solicitud formulada por la Procuraduría General de la Nación, de "abstenerse de otorgar licencia ambiental para la construcción del proyecto El Quimbo", dado que no es conveniente inundar tierras con gran aptitud agrícola, cuando se considera que este departamento es pobre en tierras productivas y es difícil restituir la actividad agrícola por la dificultad de encontrar tierras con tales características (17).

Otro de los motivos de la propuesta de una alternativa por parte de la Reserva es que la energía que generará la hidroeléctrica no es limpia, ni renovable y además resulta costosa, debido a las pérdidas medioambientales ocasionadas al país y los efectos negativos sobre los procesos socioeconómicos del campesinado local. Dentro de los efectos deletéreos de este proyecto cabe mencionar la crisis humanitaria asociada a los problemas generados por la hidroeléctrica, tales como el desplazamiento, el desempleo, el daño a ecosistemas, el daño al patrimonio arqueológico y la vulneración de los derechos fundamentales de los afectados. Esta crisis se origina en consecuencia al desconocimiento del "Auto No. 517 de 31 de julio de 1997 mediante el cual El Ministerio de Ambiente declaró no viable el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo" (16), durante el gobierno de Álvaro Uribe. Además de esto, no se realizaron estudios técnicos que soportaran la viabilidad del proyecto, ni se tomó la opinión de los directos implicados, la población.

Por último es necesario mencionar consecuencias adicionales que deja el proyecto, como la destrucción de las cadenas productivas debido a la compra de predios aptos para el cultivo y la depreciación de las viviendas, entre otros. En cuanto a los efectos en el medio ambiente se prevén daños al componente suelo, agua, forestal y fauna. Tanto los defensores del proyecto como los entes gubernamentales han ignorado múltiples advertencias donde se demuestra, claramente, que los posibles beneficios generados por la represa no compensan las pérdidas para la región.

Diagnóstico del pueblo yanacona y repercusiones del plan Colombia en una zona generadora de agua

La comunidad indígena Yanacona se ubica en la región suroriental del departamento de Cauca sobre el Macizo colombiano, y su asentamiento abarca los municipios de Puracé y Sotará, además de los resguardos de Río Blanco en La Vega, Guachicono y Pancitará en Almaguer, Caquiona en San Sebastián, San Sebastián en Santa Rosa, Santa Marta y adicionalmente se encuentran asentadas comunidades indígenas en Frontino, El Moral y El Oso, en el municipio de La Sierra (18). Se estima que su población es de 21.457 personas.

Respecto al recurso hídrico, el pueblo Yanacona mantiene dos usos principales. En primer lugar, se usa en las actividades cotidianas de preparación de los alimentos, aseo y cultivo, entre otras. Por otro lado, el agua constituye una deidad femenina dadora de vida al hombre en sí y por medio de otros entes vivos (plantas, tierra, animales) que le permiten vivir; tal carácter espiritual le confiere un sentimiento de respeto y devoción inherentes en la cultura Yanacona (19).

En esta zona el aumento de los cultivos ilegales ha traído consigo el incremento de las actividades de grupos armados al margen de la ley y la generación de conflictos en donde estos grupos ejercen funciones como entes reguladores de justicia y control social (18,20). De forma constante ocurren confrontaciones entre nuevos actores armados, esto convierte a la comunidad indígena Yanacona en un pueblo vulnerable, que sufre continuas extorsiones, homicidios y amenazas que se aúnan al accionar de las autoridades y dejan a la población civil en medio del conflicto.

Por su parte, el Estado colombiano ha tomado medidas como el Plan Colombia, proyecto ejecutado con el apoyo táctico y económico del gobierno de Estados Unidos, cuyas acciones a su vez incrementan el estado de vulnerabilidad de dicha comunidad, pues la convierten en un blanco de los enfrentamientos entre entes del Estado y grupos al margen de la ley (21). Adicionalmente esta medida se ha convertido en una amenaza para el recurso hídrico pues las continuas fumigaciones ponen en peligro de contaminación las fuentes hídricas y la tierra, esto a su vez afecta las actividades de la comunidad.

Esta serie de acciones tomadas por el Estado han resultado en inconformidad por parte de los pueblos indígenas por razones entre las que figuran la afectación de cultivos no ilícitos que constituyen una de las principales fuentes de sustento de la comunidad; las fumigaciones se realizan de forma no selectiva y acaban con los sembrados de productos como papa, ulluco y otras hortalizas.

Además, las comunidades afectadas denuncian que las tierras y reservas de agua se ven seriamente afectada, sin mencionar denuncias en el ámbito sanitario en donde se expresa la aparición de enfermedades respiratorias y dérmicas en los niños que se vieron expuestos a los agentes químicos usados para este fin, como los glifosatos (22), y denuncias ambientales de contaminación y daño a los páramos por las actividades militares.

La constante presencia militar, que ha sido tomada como una amenaza por parte del pueblo Yanacona, ha motivado su fortalecimiento en pro de afianzar su cultura, el cuidado del ambiente y la presencia indígena en el Departamento del Cauca y a nivel nacional. A pesar de todas estas acciones, los indígenas Yanacona se amparan en el Estado para buscar remediar los daños recibidos, tanto por el desarrollo del Plan Colombia como por las diversas acciones cometidas en el marco del conflicto armado interno.

La publicación del Auto 004 del 2009 por parte de la Corte Constitucional, es una esperanza para el pueblo Yanacona y los demás pueblos indígenas de Colombia en recibir las compensación gubernamentales a sus acciones sobre los pueblos y sus territorios.

Conclusiones

No es un secreto que la economía global se encuentra liderada por grandes empresas multinacionales cobijadas por entidades como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional e incluso la Organización Mundial del Comercio, las cuales han implementado medidas de orden estructural que obligan a los países menos desarrollados a abrir lazos comerciales y militares a países de primer orden, que vulneran sus recursos naturales en pro de políticas económicas de dominio primermundista y han evolucionado desde hace varios años. La evolución histórica de estas políticas alcanza las bases mismas del Neoliberalismo y del denominado "Nuevo Orden Mundial". La pérdida de la soberanía es entonces consecuencia tanto de gestiones internas deficientes e incoherentes

como de acciones por parte de agentes externos al propio estado, lo cual limita cada vez más su autonomía.

Esta situación se refleja en las comunidades que el Estado, como ente soberano, debería resguardar pero están desprotegidas y expuestas ante los intereses de unos pocos por el territorio y sus recursos. Es así como algunas comunidades pierden progresivamente su derecho al acceso a los recursos naturales que antes utilizaban, y ven limitado su uso no solo por la disminución en la cantidad sino también en la calidad, ya sea por el uso inadecuado de las fuentes o por la ausencia misma del recurso.

Cabe mencionar que el gobierno ha perdido interés por brindar bienestar a la población más vulnerable, dirigiendo sus esfuerzos a satisfacer demandas económicas consideradas rentables, cediendo territorios y permitiendo la explotación de los recursos naturales a grandes multinacionales. La resolución de esta compleja dinámica no debe enmascarar ni eximir al gobierno de su deber de tomar acciones como ente soberano para restituir derechos fundamentales a los habitantes del territorio nacional, obedeciendo a sus necesidades básicas en pro de su salud y bienestar. Por el contrario, debe ejemplificar y poner de manifiesto que el gobierno está en la obligación de recuperar su autonomía internacional, y empezar a ejercer sus funciones, a través de la veeduría ciudadana incluso en poblaciones de difícil acceso, siguiendo el principio de solidaridad estipulado en la constitución.

Referencias bibliográficas

1. **Hay 50.000 m³ de agua por colombiano, pero no a todos les llega.** *Agencia de noticias UN* [en línea]. Abril 30 de 2013 [Fecha de consulta: junio 20 de 2013]. Disponible en: <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/article/hay-53-msup3sup-de-agua-por-colombiano-pero-no-a-todos-les-llega.html>
2. **International Commission on Intervention and State Sovereignty.** La responsabilidad de proteger: informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados. *International Development Research Centre* 2001. 12-16.
3. **Organización de las Naciones Unidas.** Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo: Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, 1972. 1-43.
4. **Ortiz LA, Bonilla MA.** Páramos En Colombia: Un Ecosistema Vulnerable. *Observatorio de Medioambiente: Grupo de estudios en economía política y medioambiente Universidad Sergio Arboleda* [en línea] 2009 [fecha de consulta: junio 15 de 2013]; 1: 1-9. Disponible en: http://www.usergioarboleda.edu.co/observatorio_economico/Observatorio%20Ambiental/paramos-colombia.pdf
5. **Marín RR.** Colombia: potencia hídrica. *Informe IDEAM* 2003. 65-80
6. **UNEP.org.** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [internet]. United Nations Environment Programme 2012 [actualizada noviembre de 2012; acceso junio 13 de 2013] Disponible en: <http://www.unep.org/>

7. **Onuhabitat.org**. Estrés hídrico puede afectar 18 millones de personas hasta el 2020 [Internet]. *Oficina regional para América Latina y el Caribe* 2011 [fecha de consulta: junio 01 de 2013]. Disponible en: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=422:embargo-3-de-octubre-de-2011-estres-hidrico-puede-afectar-18-millones-de-persona%E2%80%A6
8. **Valladares F, Vilagrosa A, Peñuelas J, et al**. Estrés hídrico: ecofisiología y escalas de la sequía. *Ecología del bosque mediterráneo en un mundo cambiante*. Madrid: EGRAF S.A; 2004: 163-190.
9. **Mestre JE**. Análisis y prospectiva de la gestión integrada en cuencas transfronterizas con estrés hídrico. *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo* [en línea] 2012 [fecha de consulta: junio 08 de 2013]. Disponible en: http://www.atl.org.mx/coloquio/images/stories/curricula/jose_eduardo_mestreponesp.pdf
10. **Worldwatercouncil.org**. World Water Council [internet] 2008 [actualizada en 2008; acceso junio 04 de 2013] Disponible en: <http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=25>
11. **Unesco.org**. Se agrava el estrés hídrico [Internet]. Bolpress.om; 2012 [fecha de consulta: junio 27 de 2013] Disponible en: <http://www.bolpress.com/print.php?Cod=2012051807&tp=1>
12. **Tribunal Latinoamericano del agua**. Situación Hídrica en América Latina. Informe del tribunal del agua 2012. Disponible en: <http://tragua.com/situacion-hidrica-en-america-latina/>
13. **Vásquez R, Buenfil MO**. Huella Hídrica de América Latina: Retos y Oportunidades. *Aqua-LAC* 2012; 4(1): 41-48.
14. **Shiva V**. El mundo en el límite: la vida en el capitalismo global. [en línea] Barcelona: Editorial Giddens y Hutton; 2001. [Fecha de consulta: 1 de Junio de 2013] Disponible en: http://observatoridesc.org/sites/default/files/05_Shiva_el_Mundo_en_el_Limite.pdf
15. **Colombia- Constitución política de Colombia 1991**. Decreto 1575 del 9 de Mayo de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y control de la calidad del Agua para Consumo Humano. Capítulo 1, Artículo 2°.
16. **Calderón MA**. El Quimbo: Destrucción de la soberanía hídrica y agroalimentaria. Periódico La Nación [Internet]. Revistacpa.com; 2012. [Fecha de consulta: 1 de Junio de 2013]. Disponible en: http://revistacepa.weebly.com/uploads/1/3/3/7/13372958/el_quimbo_destruccion_de_la_soberana.pdf
17. **Chaparro PF, Osorio D**. Pronóstico del precio de la electricidad en Colombia en el largo plazo. *Información tecnológica* [en línea] 2012 [Fecha de consulta 2 de Junio de 2013]; 22(6): 111-120. Disponible en: https://www.google.com.co/?gws_rd=ssl#q=Pron%C3%B3stico+del+precio+de+la+electricidad+en+Colombia+en+el+largo+plazo

18. [Programa presidencial de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario \[Internet\]](#). Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH [Fecha de consulta 2 de Junio de 2013]. Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_YANACONA.pdf
19. [Arango, R, Sánchez E.](#) Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Población, cultura y territorio: bases para el fortalecimiento social y económico de los pueblos indígenas [Internet]. Primera edición. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación-DPN. 2004. [Fecha de consulta 1 de Junio de 2013]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/OrdenamientoyDesarrolloTerritorial/Grupos%C3%89tnicos/tabid/273/Default.aspx>
20. [Zambrano CV.](#) Los Yanacona. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica: Geografía Humana de Colombia, Región Andina Central. Zambrano C.V editor. Tomo IV. Vol 1. 2000.
21. [Camargo S.](#) Consecuencias del plan Colombia. El Caso en la comunidad Yanacona. [Tesis]. Ecuador, Quito: Universidad Pontificia Salesiana; 2010
22. [Programa presidencial de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario \[Internet\]](#). Panorama Actual del Cauca. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República. 2004. [Fecha de consulta 2 de Junio de 2013]. Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/cauca2004.pdf